



**IZERTIS, S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicada el pasado 02 de enero de 2024, por la que se informaba que el Mercado de Renta Fija de BME (MARF) había admitido la incorporación de un programa de pagarés por un saldo vivo nominal máximo total de 30 millones de euros y con vigencia hasta el 02 de enero de 2025, el Grupo Izertis comunica que, en el día de hoy, 30 de enero de 2024, se ha cerrado con éxito una segunda emisión por un importe nominal total de 2.000.000 euros, con vencimiento a un año y un interés anual del 5,5 %.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS S.A.

LAREN CAPITAL S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodriguez